

Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego  
MESA DE ENTRADA  
Constancia de Recepción  
Fecha: 12 ABR 2017  
Hora: 13:49  
La presente no certifica la prestación o no del sello.

Mirta CARDOZO  
Aux. Mesa de Entrada  
PODER LEGISLATIVO

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina*

*Poder Legislativo* NOTA N° 085 /17.-  
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 11 ABR 2017

Sr. SECRETARIO:

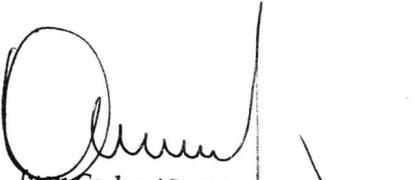
Por medio de la presente me dirijo a usted, en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, y en función del artículo 42° inc. 9 Reglamento Interno de Cámara, dando instrucciones precisas de que queda terminantemente prohibido, el ingreso de personas ajenas a la institución en el ámbito de la Secretaria Administrativa, sin autorización de los Señores Directores y/o Autoridad de Cámara correspondiente.

En tal sentido deberá habilitar un libro de actas a tal fin, dando apertura del mismo, y donde constara su firma y la del suscripto, en el deberán estar asentados los siguientes datos de los visitantes; nombre y apellido, Área a la cual se dirige, y trámite a solicitar por el visitante.

La responsabilidad de dicho registro, estará a cargo de la Dirección de Despacho y Trámite Documental, y el incumplimiento por parte de dicha dirección generará responsabilidad merecedora de sanción.

Sin otro particular, lo saludo a usted atentamente.

Sr. SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
Dn. Elio Enrique MÜLLER.  
SU DESPACHO

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo